## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## Officio n.° 341 JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE **EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA**

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Señores:

Bogotá D.C.

Fiscalía General De La Nación Subdirección De Gestión Documental jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Radicado: 05000 31 20 001 2020 00016 00 (11001 60 99068 2019 00346 E.D)

Asunto: Solicitud publicación edicto en página web

De conformidad con lo dispuesto en el auto n.º 348 del 04 de septiembre de los corrientes; comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que se disponga la publicación del edicto que se anexa en la página web de esta entidad.

La publicación requerida deberá efectuarse entre el dieciséis (16) y el veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, por cuanto deberán coincidir con el término en que permanecerá fijado en los edictos electrónicos del despacho en la página web de la Rama Judicial.

Lo anterior se requiere para dar cumplimiento a lo reglado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, por lo cual solicita remitir la respectiva constancia al correo i01pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co, identificando el número del oficio y los radicados relacionados en el encabezado del presente documento.

Cordialmente,

JOHANNA MARCELA OCHOA GIRALDO Secretaria

Firmado Por:

Johanna Marcela Ochoa Giraldo Secretaria

## Juzgado De Circuito Penal 001 De Extinción De Dominio Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6754a9c21aec2d2c024d58cf4ac406290d1bdf2c8125e01e46dff1433dfae46a Documento generado en 12/09/2025 03:07:42 PM

INTERDO OF PERMIPEL CREATING FREE WHITE THE PROPERTY OF THE PR